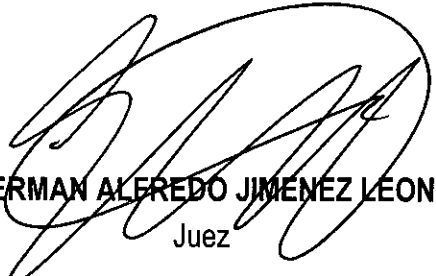




PACTO DE CUMPLIMIENTO.

En Ibagué, Departamento del Tolima, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019), día y hora previamente señalados, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, constituyó el Despacho en audiencia pública con el fin de llevar a cabo audiencia especial de pacto de cumplimiento dentro del proceso con radicado 73001-33-33-012-2018-00063-00 y, para tal efecto, la declaró abierta. A la audiencia compareció el Dr. TIRSO BASTIDAS ORTIZ, quien se identificó con cedula de ciudadanía N° 93.356.412 de Ibagué y T.P N°: 59081 del C.S de la J, en su calidad de apoderado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado-IBAL, quien allega acta de posesión de la Secretaria General en 6 folios, la estudiante activa de la clínica jurídica de derechos humanos e intereses públicos PAOLA ANDREA CASTRO WILCHES, identificada con C.C. 1.110.570.773 de Ibagué, quien allega escrito de coadyuvancia en 9 folios útiles, a quien se le reconoce como coadyuvante dentro de la acción popular de la referencia, el apoderado del Municipio de Ibagué, el Dr. SERAFIN GARZON RAMIREZ identificado con C.C 14.399.125 de Ibagué, con T.P 167852 del C.S de la J. el apoderado de la parte actora el Dr. LUIS MIGUEL GARCIA ARIAS, identificado con C.C 1.110.451.632 de Ibagué, con T.P 249956 del C. S de la J.El señor Agente del Ministerio Publico el Dr. ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA, la Dra. MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA identificada con C.C 65.776.768 de Ibagué, quien funge como Secretaria del IBAL. En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al apoderado del Municipio de Ibagué, Min. 6:00-7:38, quien aporta acta de comité en 4 folios útiles, interviene la Secretaria del IBAL, Min. 8:26-10:45, quien anexa informe técnico en 1 folio, se le concede el uso de la palabra al apoderado del IBAL, Min. 11:05-12:12, apoderado de la parte actora, Min. 12:26-15:56, intervención de la coadyuvante 16:30 – 18:06, Agente del Ministerio Publico Min. 18:15 – 18:43, Secretaria del IBAL. 18:49 – 20:40, finaliza intervención el señor Agente del Ministerio Publico 20:48 – 22:02, como quiera que, no hubo pacto de cumplimiento, la presente audiencia de declarar fallida, motivo por el cual entrará al Despacho para proceder por auto separado decretar pruebas y , resolver la solicitud de medidas cautelares incoadas en el escrito de coadyuvancia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada de conformidad, siendo 10:40 de la mañana.


GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
Juez



MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria IBAL.

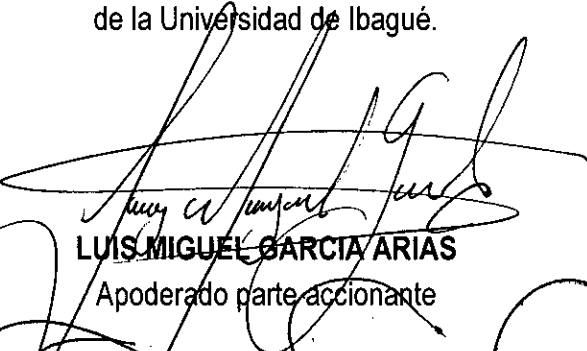
TIRSO BASTIDAS ORTIZ
Apoderado IBAL.



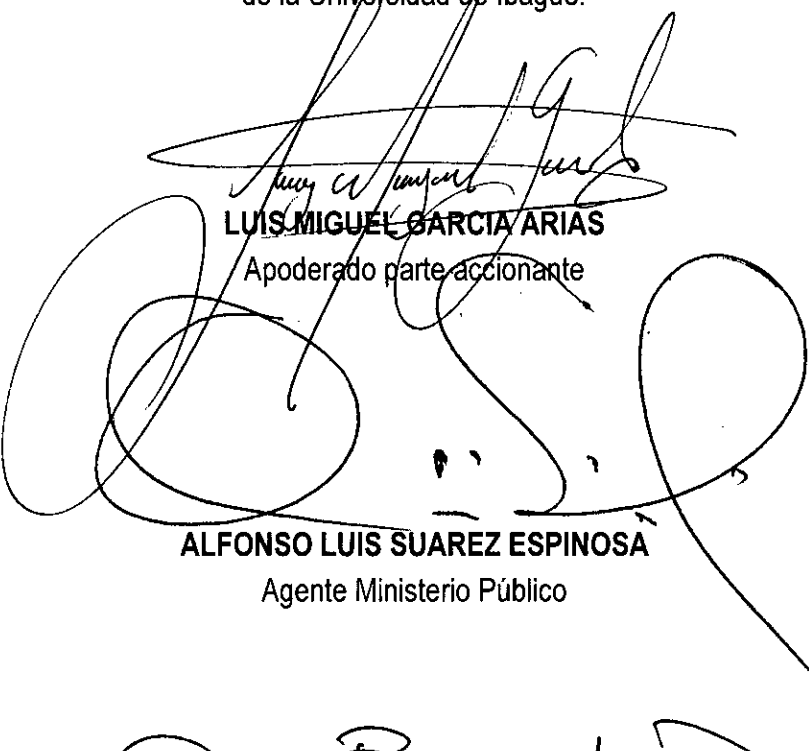
SERAFIN GARZON RAMIREZ
Apoderado Municipio de Ibagué.



PAOLA ANDREA CASTRO WILCHES
Coadyuvante Clínica Jurídica de Derechos Humanos e Intereses Públicos
de la Universidad de Ibagué.



LUIS MIGUEL GARCIA ARIAS
Apoderado parte accionante



ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA
Agente Ministerio Público



DIANA CRISTINA BUENAVENTURA REYNOSO
Secretaria ad. Hoc.